

MENDOZA, **11 MAY 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 15186/2026, en las que se tramita la baja de la Docente Mónica Beatriz GUITART CORIA en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor Adjunto, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado en las presentes actuaciones por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Dirección de Personal, Dirección General Administrativa, Departamento de Bienes Patrimoniales y Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R, sus modificatorias Ordenanza N° 04/2022-R, Ordenanza N° 44/2022-R, del Artículo 62° b) del Decreto 1246/2015 y Resolución N° 196/2024-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de mayo del año 2026, de la Docente Mónica Beatriz GUITART CORIA (DNI: 17.252.307 – Legajo 20.790), en los cargos que se mencionan a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- . Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación - Exclusiva - Carácter EFECTIVO del Área 1 – MATEMATICA en los espacios curriculares “Estadística Técnica” según Resolución N° 27/2005-C.D. y Resolución N° 106/2005-C.D. (en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía)
- . Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva - Carácter INTERINO del Área 1- MATEMATICA en los espacios curriculares “Estadística Técnica (a cargo de los espacios curriculares en las carreras de Ingeniería) “Estadística”, “Probabilidad y Estadística” Investigación y/o actividades enmarcadas en el fortalecimiento y apoyo a las trayectorias educativas acreditadas formalmente, según Resolución N° 393/2025 C.D.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° **320/2026**